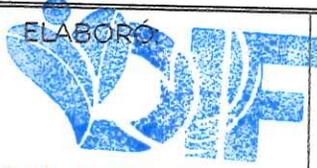


NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención a adultos mayores en las casas de día					
DESCRIPCIÓN:					
Otorgar el servicio a los adultos mayores a través de talleres, conferencias, platicas, actividades deportivas, recreativas y culturales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Derechos Humanos de los Adultos Mayores.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Expediente Interno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Administración 2025-2027.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S N I O X	Dirección Web	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario asiste a las Casas de día del Adulto Mayor a solicitar la incorporación a las mismas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta sujeto a la supervisión de la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y del Órgano Interno de Control del sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla; con el objetivo de verificar la integración de expedientes y atención otorgada a los adultos mayores.			
REQUISITOS:		ORIGINA L Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de Nacimiento		No	1	NOM-031-SSA3-2018 prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en	
2. Identificación Oficial Vigente.		No	1		
3. Comprobante de Domicilio no					

mayor a tres meses	No	1	situación de riesgo y vulnerabilidad.					
4. Formato de Registro individual con fotografía del adulto mayor	Si							
5. Identificación oficial de la persona responsable del adulto mayor	No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirse a la casa del día del adulto mayor más cercana a su domicilio. 2. Solicitar a la coordinadora de la casa del adulto mayor correspondiente la información relativa a horarios y actividades ofertadas. 3. Presentar la documentación necesaria para la apertura del expediente 4. Asistir a la casa del adulto mayor correspondiente en los horarios establecidos. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO:	Gratuito		No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	tener 60 años cumplidos y valerse por si mismo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla				Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristian Daniel Manjarrez Aldama			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		Vicente Villada		SN	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO: San Antonio La Isla	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
52280		lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm			
LADA:		TELÉFONOS: (26)		EXTS.:	
717		104-18-96		N/A	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO: (27)	
		N/A		difsali2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		casa de día del adulto mayor "Mi Casita"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Beatriz San Juan Hernández			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		Jose Maria Zacarias		SN	
COLONIA:		Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas		MUNICIPIO: San Antonio La Isla	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
52280		lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿para qué sirve asistir a la casa de día del adulto mayor?			
RESPUESTA:		para el sano desarrollo en la vida comunitaria de los adultos mayores, donde pueden realizar actividades recreativas y tener un momento para socializar.			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿cuáles son las actividades que ofrecen?
RESPUESTA:	actividad física, danza folclórica, clases de canto, manualidades, cocina y agricultura.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿qué servicios ofrece?
RESPUESTA:	atención psicología, atención gerontológica, terapia de acupuntura y quiropráctica, paseos cortos y participación en festivales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027</p>  <p>UIPPE</p> <p>María Irydian Rodríguez Zenón</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>Cristian Daniel Manjarrez Aldama</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2025</p>
--	---	---